

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Huánuco, 22 de mayo de 2023

OFICIO N° 0125-2023-CTVC/HUANUCO

Sr.

Julio Mendigure Fernandez

Director Ejecutivo (e)

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza-CONTIGO

Presente. -

Asunto: Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- **CASO N° 0100-2023-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado -por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / huanuco.rrctvcperu@gmail.com Página

Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 994432338	CASO	N° 0100-2023-CTVC/HUA
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO: 19/05/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	PARDAVE TREJO JUAN JOSE	3. NÚMERO-DNI: 22498426
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/05/2023
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA: HUANUCO
9. DISTRITO:	SAN FRANCISCO DE CAYRÁN	10. CCPP/DIRECCIÓN: CAYRÁN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 22477211-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02 Puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 19/05/2023, mediante llamada telefónica la Sra. Eloisa Rivera Caldas, identificada con DNI N° 22477211, manifestó su reclamo, que se plasmó en la Ficha de atención N° A-0011-2023-HUA-D, identificándose el siguiente punto.

1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA).- La Sra. **Eloisa Rivera Caldas**, con DNI **22477211**, mediante llamada telefónica, manifestó que en el mes de noviembre del año 2021, presentó en la oficina de OMAPED de la municipalidad distrital de San Francisco de Cayrán, sus documentos, para ser afiliada al programa Contigo, pues tiene discapacidad severa certificado por médico y se encuentra inscrita en el CONADIS, contando además con clasificación socio económica de pobre, sin respuesta alguna hasta la actualidad, pese a las numerosas veces que se ha acercado a la OMAPED de la Municipalidad de su distrito. La indicada ciudadana, manifiesta requerir del apoyo económico que el programa contigo brinda, pues la discapacidad que posee demanda de tratamiento.

Es pertinente señalar, que esta es la segunda oportunidad que se presenta este CASO, con fecha 28 de setiembre 2022 se presentó a la Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO el Oficio N° 0141-2022-CTVC/HUANUCO con el CASO N° 0115-2023-CTVC/HUA, sin embargo, hasta la actualidad la indicada ciudadana no se encuentra afiliada. Solicitando al programa se informe (N° telefónico 902399193) a la persona el estado de trámite de su solicitud y de corresponder su afiliación al Programa Contigo.

2. APLICACION USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) NO BRINDA INFORMACION ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE. El día 19.05.2023 el potencial usuario accede a la plataforma “Consulta de Usuarios”- en la que evidencia el mensaje “**El DNI en consulta no ha presentado una solicitud de afiliación al Programa Contigo**”- Véase anexo N°02.

Este mensaje que se visualiza en la plataforma del Programa CONTIGO, no concuerda con la información recibida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en la respuesta al CASO N° 0015-2022-CTVC-HUA de fecha 03 de noviembre del 2022, con el OFICIO N° 2539-2022-MIDIS/PNPDS-DE, en cuyo contenido concluyente refiere: **“En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°48926-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 12SET2022 se informa a la OMAPED de San Francisco de Cayran, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad de la evaluación al padrón IV-2022, encontrándose la ciudadana en cuestión como potencial usuario, la misma que se puede evidenciar en el anexo N°02”.**

Esta situación genera incertidumbre en la potencial usuaria, toda vez que la plataforma emite información distinta a la respuesta recibida del Programa Contigo. Lo descrito difiere del **5.4 Acceso a la aplicación por otros Aliados** de la **RDE 013-2022--MIDIS/PNPDS-DE DIRECTIVA DE ACCESO Y SOPORTE DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO DEL PROGRAMA CONTIGO.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE 000077-2022-MIDIS/PNPDS-DE**, que modifica la directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Gestión de la afiliación a la pensión no contributiva".
2. **Se sugiere dar cumplimiento a la RDE 013-2022--MIDIS/PNPDS-DE Directiva de acceso y soporte de la aplicación usuario aliado del programa Contigo.**
3. Se sugiere al Programa Social verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones que se vienen implementando para la solución de la citada alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (15))

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-0011-2023-HUA-D **(01 folio)**.
2. **Anexo N° 02:** Copia de Certificado de Discapacidad **(02 folios)**.
3. **Anexo N° 03:** Copia de Resolución de CONADIS. **(01 folio)**.
4. **Anexo N° 04:** Copia de Carnet CONADIS. **(01 folio)**.
5. **Anexo N° 05:** Captura de Mensaje que muestra la plataforma del Programa Contigo **(01 folio)**.
6. **Anexo N° 06:** Oficio de respuesta del programa Contigo, OFICIO N° 2539-2022-MIDIS/PNPDS-DE. **(09 folios)**.



Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional.

Anexo N° 02-Certificado de Discapacidad

Certificado de Discapacidad: 00281081

PERÚ Ministerio de Salud

Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973

Establecimiento de Salud: _____

No: 00281081
00000952 - AUCAYACU

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES
Rivers, Cardenas, Eliosa

SEXO	EDAD	N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Femenino	Años: 50 Meses: 7	22477211	DNI: 22477211 Carnet extranjero: No

¿Cuenta con certificado emitido anteriormente? _____

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO

Defecto por reducción del miembro inferior, no especificado	CIE: Q729
Mononeuropatía del miembro inferior, sin otra especificación	G579

III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO

Traumatismo por espantamiento de otras partes y de las no especificadas de la pierna	CIE: S878
--	-----------

IV. DISCAPACIDAD

De La Conducta	0	0 Sin limitación
De La Comunicación	0	1 Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
Del Cuidado Personal	3	2 Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda
De La Locomoción	4	3 Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
De La Disposición Corporal	3	4 Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo
De La Destreza	3	5 Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir.
De Situación	3	6 La actividad no se puede realizar o mantener sin dependencia personal

V. GRAVEDAD

Sin Discapacidad	0	Si el código es 0, la persona no tiene discapacidad
Discapacidad Leve	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve
Discapacidad Moderada	2-3	Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad moderada
Discapacidad Severa	x 4-6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa

VI. REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE APOYO: AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECÁNICAS Y PERSONALES

De apoyo

<input type="checkbox"/> Para terapia y Mantenimiento médico esenciales y de uso permanente	<input type="checkbox"/> Para marcha y transporte
<input type="checkbox"/> Otros productos de apoyo	<input type="checkbox"/> Para comunicación, información y señalización

Personales

<input type="checkbox"/> Para asearse, vestirse, cocinar y comer	<input type="checkbox"/> Dependencia de otra persona
<input type="checkbox"/> Para efectos estéticos o cosméticos	

No requiere

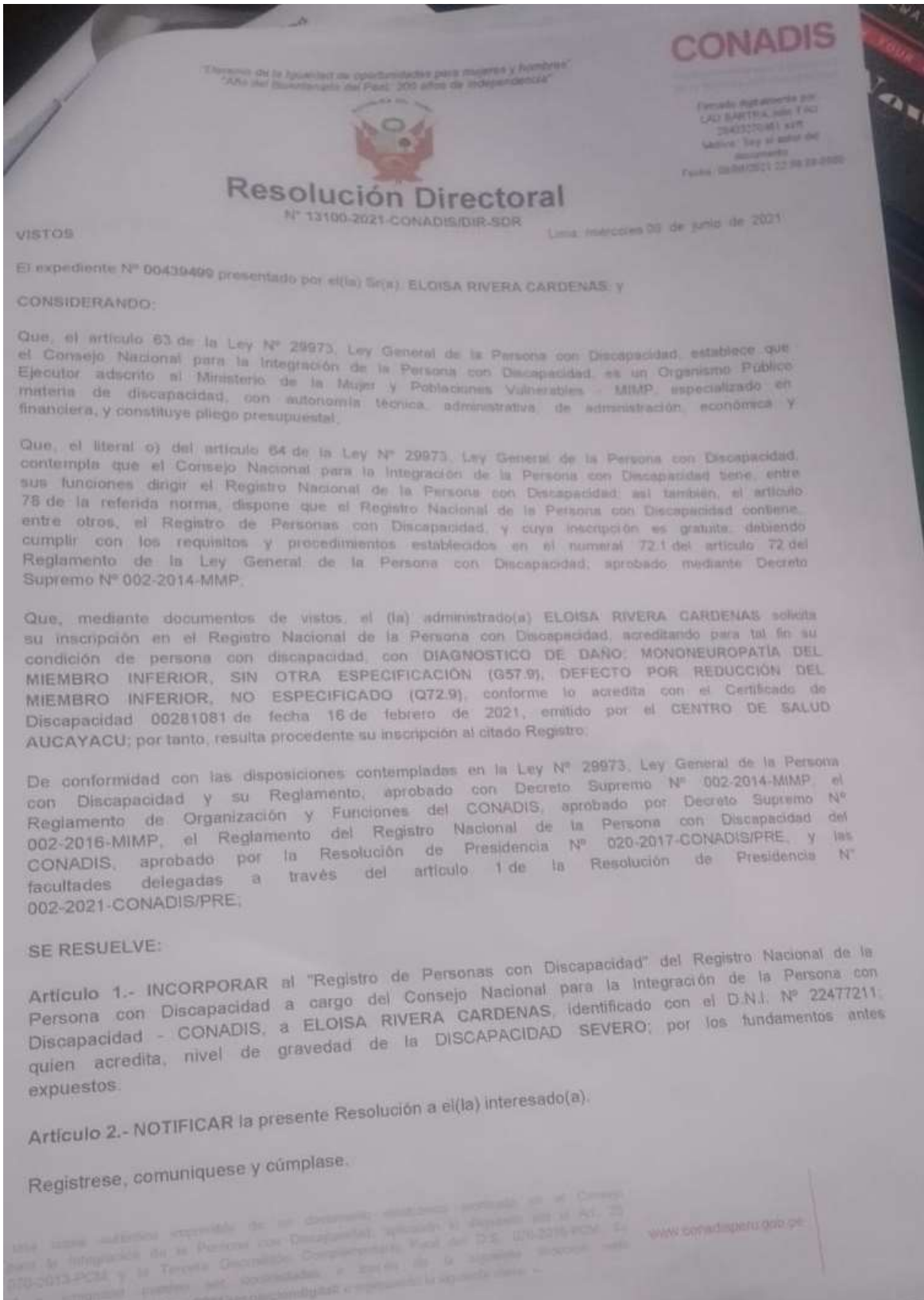
No requiere

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

57.7 % ¿Es diferido?: No

C:\ppc11\Documents\CERT MPH 1/ELOISA.html 1/2

Anexo N° 03: Copia de Resolución de CONADIS.



Anexo N° 04: Copia de Carnet CONADIS.



Anexo N° 05-Mensaje de la Plataforma del Programa Contigo

The screenshot shows a web browser window with the URL contigo.gob.pe/login-usuario/. The page features a red navigation bar with the 'contigo' logo and menu items: 'INICIO', 'PROGRAMA CONTIGO', '¿QUÉ ES CONTIGO?', and '¿CÓMO SE USUARIO?'. The main content area is titled 'Ingresar el DNI y la Fecha de Nacimiento.' and contains two input fields: 'N° Dni' with the value '22477211' and 'dd/mm/aaaa' with the value '22/06/1970'. Below these fields is a red error message: 'EL DNI INGRESADO NO HA PRESENTADO UNA SOLICITUD DE AFILIACION AL PROGRAMA CONTIGO. VERIFIQUE QUE EL N° DNI ESTE CORRECTO.' A red 'CONSULTAR' button and a link to '¡necesitas ayuda!' are positioned below the error message. On the right side, there is a red chat button labeled '¡¡¡¡¡' and '¡¡¡¡¡' with '¡¡¡¡¡' and '¡¡¡¡¡' below it. At the bottom, a footer states: 'El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico y Finanzas Públicas.'



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Módulo de Firma Autor del documento
Fecha: 28/10/2022 19:22:22 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 28 de Octubre del 2022

OFICIO N° 002539-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

JUAN JOSE PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional del CTVC de la Región Huánuco

Jr. 28 de Julio N° 1388

Of. de la MCLCP

(Ref. a una cuadra de la Av. Alameda de la República)

HUÁNUCO

Asunto: Respuesta al caso N° 0115-2022-CTVC/HUA.

Referencia: a) OFICIO N° 0141-2022-CTVC/HUANUCO (27SET2022)
b) INFORME N° 000848-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (26OCT2022)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) alcanzar la respuesta correspondiente.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da respuesta al caso N° 0115-2022-CTVC/HUA, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

cc:
(NAD/cns)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc-
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Úrsula Verónica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2022 17:01:53 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Octubre del 2022

INFORME N° 000191-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al caso N° 0115-2022-CTVC/HUA.

Referencia: a) OFICIO N° 0141-2022-CTVC/HUANUCO (27SET2022)
b) INFORME N° 000848-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (26OCT2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huánuco notificó, entre otros, del CASO N°115-2022-CTVC/HUA.
- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en el caso referido.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que el caso remitido por el CTVC de la región Huánuco, ha sido declarado INFUNDADO según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el Anexo N°01 y las evidencias del Anexo N°02.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado la revisión del caso referido, el mismo que ha sido evaluado y atendido de acuerdo con las razones descritas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Huánuco.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0115-2022-CTVC / HUA	0141-2022-CTVC/ HUANUCO	HUANUCO/ HUANUCO/ SAN FRANCISCO DE CAYRAN	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huánuco, en el distrito de San Francisco de Cayrán, se recibe la alerta de la Sra. Eloisa Rivera Caldas, quien manifestó que <i>“en el mes de noviembre del año 2021, presentó en la oficina de OMAPED de la municipalidad distrital de San Francisco de Cayrán, sus documentos, para ser afiliada al programa Contigo, pues tiene discapacidad severa certificado por médico y se encuentra inscrita en el CONADIS, contando además con clasificación socio económica de pobre, sin respuesta alguna hasta la actualidad, pese a las numerosas veces que se ha acercado a la Unidad Local de Empadronamiento de su distrito. La indicada ciudadana, manifiesta requerir del apoyo económico que el programa contigo brinda, pues la discapacidad que posee demanda de tratamiento. Solicitando al programa se informe a la ciudadana el estado de trámite de su solicitud y de corresponder su afiliación al Programa Contigo”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°48926-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 12SET2022 se informa a la OMAPED de San Francisco de Cayran, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad de la evaluación al padrón IV-2022, encontrándose la ciudadana en cuestión como potencial usuario, la misma que se puede evidenciar en el anexo N°02.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de San Francisco de Cayran, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UXHHCTJ**



Teléfono 01 6449006





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 02

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

O DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON IV-2022

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
62070811	ZENOVIO CABRERA HIPOLO	USUARIO	CONTINUADOR
22501306	DORJA RAMOS CORTEZ	USUARIO	CONTINUADOR
62070836	FELICITA SERRANO MANTERO	USUARIO	CONTINUADOR
48647450	PEDRO FLORIO MANTERO PONCE	USUARIO	CONTINUADOR
74566250	KELI DIANA CELESTINO APOLINARIO	USUARIO	CONTINUADOR
44024816	GERMAN MORALES SANTIAGO	USUARIO	CONTINUADOR
22746803	GETULIO CASIO CECILIO	USUARIO	CONTINUADOR
78739279	YOVER MATEO PALOMINO LUCAS	USUARIO	CONTINUADOR
48809185	YANELSA SHOL TARAZONA	USUARIO	CONTINUADOR
48465468	LUCIANO APOLINARIO VARA SANTIAGO	USUARIO	CONTINUADOR
80022224	ABEL RAMIREZ MORALES	USUARIO	CONTINUADOR
48949568	HUERMINA LUZ BERAUN DOMINGUEZ	USUARIO	CONTINUADOR
76941959	AYOVI ZEANI PONCE ILLATOPIA	USUARIO	CONTINUADOR
46258113	JAVIER ERICKSON SALAS RUIZ	USUARIO	CONTINUADOR
41074881	DIGNO GARAY GONZALES	USUARIO	CONTINUADOR
48477112	LUCILA SANTIAGO ASCA	USUARIO	CONTINUADOR
22451530	SEGUNDO CAMONES TITO	USUARIO	CONTINUADOR
60080600	ANA CABRERA RODRIGUEZ	USUARIO	CONTINUADOR
91523302	ZAHIDT YOJAN CHAMORRO SILVA	USUARIO	CONTINUADOR
91700190	VALESCA KATYUSKA SANTOS ILLATOPIA	USUARIO	CONTINUADOR
47033836	TOMASA MIRAVAL SANTIAGO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
80829873	NOE SERGIO RUBINO CIELO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
22477211	ELOISA RIVERA CARDENAS	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
47345586	ALBERTH GUSTAVO ESTELA RAMIREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
78211534	YONI ELMER ESTELA RAMIREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
62418433	EDISON SNAJDER LEON DIAZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
49035646	JOSEFINA RODRIGUEZ ORTIZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
41831635	CLEDIA VILLANUEVA CARHUAMAQUI	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
22501457	SIMION BERNARDO MORALES PONCE	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
61843608	THEYLOR ESTIVEN NOREÑA GOMEZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
73027858	YEYSON JOSUE ALIAGA MELGAREJO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
48529813	CELIA FELICIANA PONCE NOBLEJAS	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
49499996	RAFAEL LUIS MORALES DOMINGUEZ	POTENCIAL USUARIO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACION DE POBREZA

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón IV – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Para: municayranule@gmail.com; kenryca69@gmail.com y 2 más
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más
 Resultado_evaluacion_solicit... 26 KB

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 48926-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON IV-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 76 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.
- Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los solicitantes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UXHHCTJ**



Teléfono 01 6449006





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 10:46:48 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Octubre del 2022

INFORME N° 000848-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMAN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 0115-2022-CTVC/HUA.

Referencia: a) OFICIO N° 0141-2022-CTVC/HUANUCO (27SET2022)
b) PROVEIDO N° 012950-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (11OCT2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Huánuco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0141-2022-CTVC/HUANUCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 0115-2022-CTVC/HUA.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Huánuco, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusiones de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta N° 0115-2022-CTVC/HUA ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huánuco.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0115-2022-CTVC / HUA	0141-2022-CTVC/ HUANUCO	HUANUCO/ HUANUCO/ SAN FRANCISCO DE CAYRAN	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huánuco, en el distrito de San Francisco de Cayrán, se recibe la alerta de la Sra. Eloisa Rivera Caldas, quien manifestó que <i>“en el mes de noviembre del año 2021, presentó en la oficina de OMAPED de la municipalidad distrital de San Francisco de Cayrán, sus documentos, para ser afiliada al programa Contigo, pues tiene discapacidad severa certificado por médico y se encuentra inscrita en el CONADIS, contando además con clasificación socio económica de pobre, sin respuesta alguna hasta la actualidad, pese a las numerosas veces que se ha acercado a la Unidad Local de Empadronamiento de su distrito. La indicada ciudadana, manifiesta requerir del apoyo económico que el programa contigo brinda, pues la discapacidad que posee demanda de tratamiento. Solicitando al programa se informe a la ciudadana el estado de trámite de su solicitud y de corresponder su afiliación al Programa Contigo”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°48926-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 12SET2022 se informa a la OMAPED de San Francisco de Cayran, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad de la evaluación al padrón IV-2022, encontrándose la ciudadana en cuestión como potencial usuario, la misma que se puede evidenciar en el anexo N°02.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de San Francisco de Cayran, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 02

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

BO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON IV-2022

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
62070811	ZENOVI CABRERA HIPOLO	USUARIO	CONTINUADOR
22501306	DORJA RAMOS CORTEZ	USUARIO	CONTINUADOR
62070836	FELICITA SERRANO MANTERO	USUARIO	CONTINUADOR
48647450	PEDRO FLORIO MANTERO PONCE	USUARIO	CONTINUADOR
74566250	KELI DIANA CELESTINO APOLINARIO	USUARIO	CONTINUADOR
44024816	GERMAN MORALES SANTIAGO	USUARIO	CONTINUADOR
22749803	GETULIO CASIO CECILIO	USUARIO	CONTINUADOR
78739279	YOVER MATEO PALOMINO LUCAS	USUARIO	CONTINUADOR
48809185	YANELSA SHOL TARAZONA	USUARIO	CONTINUADOR
48465468	LUCIANO APOLINARIO VARA SANTIAGO	USUARIO	CONTINUADOR
80022224	ABEL RAMIREZ MORALES	USUARIO	CONTINUADOR
48949568	HUERMINA LUZ BERAUN DOMINGUEZ	USUARIO	CONTINUADOR
76941959	AYOVI ZEANI PONCE ILLATOPIA	USUARIO	CONTINUADOR
46258113	JAVIER ERICKSON SALAS RUIZ	USUARIO	CONTINUADOR
41074881	DIGNO GARAY GONZALES	USUARIO	CONTINUADOR
48477112	LUCILA SANTIAGO ASCA	USUARIO	CONTINUADOR
22451530	SEGUNDO CAMONES TITO	USUARIO	CONTINUADOR
60080600	ANA CABRERA RODRIGUEZ	USUARIO	CONTINUADOR
91523302	ZAHIDT YOJAN CHAMORRO SILVA	USUARIO	CONTINUADOR
91700190	VALESCA KATYUSKA SANTOS ILLATOPIA	USUARIO	CONTINUADOR
47033836	TOMASA MIRAVAL SANTIAGO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
80829873	NOE SERGIO RUBINO CIELO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
22477211	ELOISA RIVERA CARDENAS	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
47345586	ALBERTH GUSTAVO ESTELA RAMIREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
78211534	YONI ELMER ESTELA RAMIREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
62418433	EDISON SNAJDER LEON DIAZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
49035646	JOSEFINA RODRIGUEZ ORTIZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
41831635	CLEDIA VILLANUEVA CARHUAMAQUI	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
22501457	SIMION BERNARDO MORALES PONCE	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
61843608	THEYLOR ESTIVEN NOREÑA GOMEZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
73027858	YEYSON JOSUE ALIAGA MELGAREJO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
48529813	CELIA FELICIANA PONCE NOBLEJAS	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACI PRIORIZACION
49499996	QUELLA LUCILA MARTINEZ PONCE	POTENCIAL USUARIO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón IV – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Para: municayranule@gmail.com; kenryca69@gmail.com y 2 más
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más
 Lun 12/09/2022 13:41

Resultado_evaluacion_solicit...
26 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 48926-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON IV-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 76 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- a. Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.
- b. Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- c. Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los solicitantes.

